

ISSN 2314-3215

Año III – Nº 68 – abril 2015



Dirección Servicios Legislativos

Dossier legislativo

Legislación Extranjera

***Femicidio y Violencia
Doméstica***



**COMISIÓN ADMINISTRADORA BICAMERAL
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

PRESIDENTA

Senadora Nacional Roxana Latorre

. . .

Senadora Nacional Hilda Clelia Aguirre

Diputado Nacional Eduardo Raúl Costa

Diputado Nacional Miguel Ángel Giubergia

Senador Nacional José Miguel Ángel Mayans

Diputada Nacional Mayra Soledad Mendoza

Diputado Nacional Francisco Omar Plaini

Senadora Nacional Marina Raquel Riofrio

Senador Nacional José María Roldán

Senador Nacional Ernesto Ricardo Sanz

Diputado Nacional José Antonio Vilariño

DIRECTOR COORDINADOR GENERAL BCN

D. Alejandro Lorenzo César Santa

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Extranjera

Departamento Investigación e Información Extranjera

Legislación Extranjera

Femicidio y Violencia Doméstica

[Bolivia](#)

[Brasil](#)

[Chile](#)

[Colombia](#)

[Costa Rica](#)

[Ecuador](#)

[El Salvador](#)

[España](#)

[Guatemala](#)

[Honduras](#)

[México](#)

[Nicaragua](#)

[Panamá](#)

[Venezuela](#)

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 2314-3215

La Biblioteca del Congreso de la Nación, en estos tres últimos años, ha llevado a cabo un importante proceso de modernización y ampliación de sus servicios que comprende, entre otros, aquellos destinados a colaborar con la labor legislativa y la de otros poderes del Estado nacional, provincial o municipal, a través de información actualizada e investigaciones que abrevan en múltiples legislaciones. Este servicio, que se extiende también a organismos públicos y privados, y a usuarios en general, es brindado por la Dirección Servicios Legislativos.

Desde la BCN impulsamos una política sustentada en el criterio de que la información se relaciona íntimamente con la transparencia, y ambas con el fortalecimiento de la democracia.

Senadora Nacional Roxana Latorre

Presidenta Comisión Administradora BCN

PRESENTACIÓN

El Departamento de Investigación e Información Extranjera de la Dirección de Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación ha recopilado legislación vigente y doctrina sobre **Femicidio y Violencia Doméstica** en los países de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Venezuela con el fin de brindar un panorama general del tratamiento jurídico.

Cada uno de los documentos incorporados contiene: tipo y número de acto jurídico, fecha, órgano emisor, título completo en idioma original con su correspondiente traducción y la referencia de publicación.

Tiene como fin hacer llegar a nuestros usuarios una síntesis de la legislación vigente en diversos países, disponible para su consulta en nuestro acervo documental y caso de interesarles pueden solicitar los textos completos de cada norma a la siguiente dirección de correo electrónico ***investigacion.extranjera@bcn.gob.ar***

Bolivia

Ley N° 1.674. Contra la violencia en la familia o doméstica. Sancionada: 13 diciembre 1995. Promulgada: 15 diciembre 1995.

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 15 diciembre 1995).

Decreto Supremo N° 25.087, 6 julio 1998. **Consejo de Ministros.** Reglamenta la ley N° 1.674 contra la violencia en la familia o doméstica.

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 10 julio 1998; Comisión Económica para América Latina y el Caribe - <http://www.cepal.org/es>).

Ley N° 348. Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Sancionada: 27 febrero 2013. Promulgada: 9 marzo 2013.

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 9 marzo 2013. Comisión Económica para América Latina y el Caribe - <http://www.cepal.org/es>).

Ley N° 464. Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima. Sancionada: 11 diciembre 2013. Promulgada: 19 diciembre 2013.

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 23 diciembre 2013).

Decreto Supremo N° 2.094, 27 agosto 2014. **Consejo de Ministros.** Reglamento a la Ley N° 464, de 19 de diciembre de 2013, del servicio plurinacional de asistencia a la víctima.

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 5 septiembre 2014).

Decreto Supremo N° 2.145, 14 octubre 2014. **Consejo de Ministros.** Reglamento de la ley n° 348, Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 14 octubre 2014).

Bayá Camargo, Mónica. **“Ley N° 243, Contra el acoso y la violencia política hacia las mujeres”.** 31 agosto 2012. Fichas constitucionales. N° 48.

(Instituto Prisma. La Paz, Bolivia - <http://institutoprisma.org>).

ACOBOL. **“El acoso y la violencia política hacia las mujeres en Bolivia. Avances formales y desafíos reales para la igualdad”.** La Paz, noviembre 2013.

(Asociación de Concejalas de Bolivia. La Paz, Bolivia - <http://www.acobol.org.bo>).

Brasil

Decreto-Lei N° 2.848, 7 diciembre 1940. Código Penal. Parte General. Título V - De las penas; Capítulo III - De la aplicación de las penas. /Texto actualizado y consolidado a marzo 2015/. (Diário Oficial da União. Brasilia, 31 diciembre 1940. Rectificado, 3 enero 1941).

Decreto N° 4.316, 30 julio 2002. Promulga o Protocolo Facultativo à Convenção sobre a Eliminação de Todas as Formas de Discriminação contra a Mulher. /Promulga el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer/. (Diário Oficial da União. Brasilia, 31 julio 2002).

Lei N° 10.886, 17 junio 2004. Acrescenta parágrafos ao Art. 129 do Decreto-Lei N° 2.848, de 7 de dezembro de 1940 – Código Penal, criando o tipo especial denominado "Violência Doméstica". /Añade párrafos al artículo 129 del Decreto-Ley N° 2.848 del 7 de diciembre 1940 - Código Penal, creando el tipo especial llamado "Violencia Doméstica"/. (Diário Oficial da União. Brasilia, 18 junio 2004).

Lei N° 11.340, 7 agosto 2006. Cria mecanismos para coibir a violência doméstica e familiar contra a mulher, nos termos do 8° inc. do art. 226 da Constituição Federal, da Convenção sobre a Eliminação de Todas as Formas de Discriminação contra as Mulheres e da Convenção Interamericana para Prevenir, Punir e Erradicar a Violência contra a Mulher; dispõe sobre a criação dos Juizados de Violência Doméstica e Familiar contra a Mulher; altera o Código de Processo Penal, o Código Penal e a Lei de Execução Penal; e dá outras providências. /Crea mecanismos para frenar la violencia doméstica y familiar contra la mujer, de conformidad con el inciso 8° del artículo 226 de la Constitución Federal, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; dispone la creación de los Juzgados de Violencia Doméstica y Familiar contra la Mujer; modifica el Código de Procedimiento Penal, el Código Penal y la Ley de Ejecución Penal /. (Diário Oficial da União. Brasilia, 8 agosto 2006).

Meneghel, Stela Nazareth; Hirakata, Vania Naomi. **“Femicídios: Homicídios femininos no Brasil”**/"Femicidios: Homicidios de mujeres en Brasil"/. Universidad Federal de Rio Grande do Sul. 2011.

(Repositorio Digital de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul - <https://www.lume.ufrgs.br>)

Mainashi Gebrim, Luciana; Correa Borges, Paulo. **“Violencia de genero. Tipificar ou não o femicídio?”**/"Violencia de género. Tipificar o no el feminicidio?"/. Junio 2014.

(Revista de Información legislativa, N° 202. Senado Federal - <http://www2.senado.leg.br/>).

Chile

Código Penal. Libro Segundo - Crímenes y simples delitos y sus penas. Título VIII - Crímenes y simples delitos contra las personas. Libro Tercero. Título I - de las faltas. Vigencia: 12 noviembre 1874. /Texto actualizado y consolidado al 6 de febrero de 2015/. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile - <http://www.bcn.cl>; Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 12 noviembre 1874).

Ley N° 20.066. Establece ley de violencia intrafamiliar. Sancionada y promulgada: 22 septiembre 2005. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile - <http://www.bcn.cl>; Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 7 octubre 2005).

Ley N° 20.480. Modifica el Código Penal y la Ley N° 20.066 sobre violencia intrafamiliar, estableciendo el "femicidio", aumentando las penas aplicables a este delito y reforma las normas sobre parricidio. Sancionada y promulgada: 19 noviembre 2010. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile - <http://www.bcn.cl>; Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 18 diciembre 2010).

Hernández Fernández, Rodrigo. **“Reales efectos de la Ley N° 20.480 en la comisión del delito de femicidio: Consideraciones teóricas y prácticas”**. 2012. (Centro de Estudios Democracia y Justicia. Universidad de Talca - <http://cedej.cl/>).

Ried, Nicolás. **“Un delito propio. Análisis crítico de los fundamentos de la ley de femicidio”**. 2012. (Revista de Estudios de la Justicia, Universidad de Chile - <http://www.derecho.uchile.cl/>).

Escobar Rivera, Consuelo; Jarpa Silva, Valeska. **“El nuevo delito de femicidio en Chile”**. 2013. (Repositorio Académico de la Universidad de Chile - <http://repositorio.uchile.cl>).

Colombia

Ley N° 294. Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Sancionada y promulgada: 16 julio 1996. /Texto actualizado parcialmente por la Ley N° 575/.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 22 julio 1996).

Ley N° 575. Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996. Sancionada y promulgada: 9 febrero 2000.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 11 febrero 2000).

Ley N° 599. Por la cual se expide el Código Penal. Libro Segundo. Parte Especial - De los delitos en particular. Título VI - Delitos contra la familia. Capítulo primero - De la violencia intrafamiliar. Sancionada y promulgada: 24 julio 2000.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 24 julio 2000).

Decreto N° 652, 16 abril 2001. **Ministerio de Justicia y del Derecho.** Por el cual se reglamenta la Ley 294 de 1996 reformada parcialmente por la ley 575 de 2000.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 16 abril 2001).

Ley N° 882. Por medio de la cual se modifica el artículo 229, de la ley 599 de 2000. Sancionada y Promulgada: 2 junio 2004.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 3 junio 2004).

Ley N° 1.257. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Sancionada y promulgada: 4 diciembre 2008.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 4 diciembre 2008).

Decreto N° 4.796, 20 diciembre 2011. **Ministerio de Salud y Protección Social.** Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 8, 9, 13 y 19 de la Ley 1257 de 2008 y se dictan otras disposiciones.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 20 diciembre 2011).

Zuluaga Muñoz, Deysy Alexandra. **“Feminicidio y legislación colombiana”.** Diciembre 2009.

(Universidad de La Rioja - <http://dialnet.unirioja.es>).

Munévar, Dora Inés. “Delito de femicidio. Muerte violenta de mujeres por razones de género”. Universidad Nacional de Colombia, 28 febrero 2012.

(Librería científica electrónica online - <http://www.scielo.org.co>).

Costa Rica

Ley Nº 7.586. Contra la violencia doméstica. Sancionada: 25 marzo 1996. Promulgada: 10 abril 1996. /Última actualización 9 marzo 2011/.

(La Gaceta Diario Oficial. San José, Costa Rica, 2 mayo 1996. Poder Judicial República de Costa Rica - <http://www.poder-judicial.go.cr>).

Ley Nº 8.589. Penalización de la violencia contra las mujeres. Sancionada: 12 abril 2007. Promulgada: 25 abril 2007. /Última actualización 29 marzo 2011/.

(La Gaceta Diario Oficial. San José, Costa Rica, 30 mayo 2007. Poder Judicial República de Costa Rica - <http://www.poder-judicial.go.cr>).

Decreto Nº 38.073, 27 noviembre 2013. **Ministerio de Obras Públicas y Transportes.** Creación de la Comisión Institucional de Igualdad de Género del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

(La Gaceta, Diario Oficial. San José, Costa Rica, 20 febrero 2014).

Hsieh, Shang Wu. **“Femicidio, un indicador de violencia social hacia la mujer”.** Revisión Bibliográfica. Volumen Nº 29. Marzo 2012.

(Departamento de Medicina Legal de Costa Rica - <http://www.poder-judicial.go.cr>).

Piedra Durán, Marcela; Esquivel Lobo, Danny Marcelo. **“Seguridad ciudadana para las mujeres. Una propuesta de política pública con perspectiva de género”.** San José, Costa Rica. 2012.

(Fundación Friedrich Ebert - <http://www.fesamericacentral.org>).

Ecuador

Ley N° 103. Ley contra la violencia a la mujer y la familia. Sancionada y promulgada: 29 noviembre 1995. /Texto actualizado y consolidado al 20 de junio de 2013/.
(Registro Oficial de Ecuador. Quito, 11 diciembre 1995).

Decreto Ejecutivo N° 1.982, 1 septiembre 2004. **Presidencia de la República.** Reglamento de la ley contra la violencia a la mujer y la familia.
(Registro Oficial de Ecuador. Quito, 1 septiembre 2004).

Código Orgánico Penal. Capítulo Segundo - Delitos contra los derechos de libertad. Sección Primera - Delitos contra la inviolabilidad de la vida. Vigencia: 3 febrero 2014.
(Registro Oficial de Ecuador. Quito, 10 febrero 2014).

Pontón Cevallos, Jenny. **“Femicidio en el Ecuador: Realidad latente e ignorada”.** 2009.
(Biblioteca Digital de Vanguardia para la Investigación de Ciencias Sociales - <http://es.scribd.com/>).

Carcedo, Ana; Ordoñez Laclé, Camilar. **“Femicidio en Ecuador”.** Septiembre 2010.
(Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género - <http://scm.oas.org>).

Robalino Toro, Néstor Elías. **“Necesidad de incorporar en el régimen penal ecuatoriano el delito de feminicidio, como violencia de género extrema hacia las mujeres”.** Junio 2014.
(Universidad Nacional de Loja - <http://unl.edu.ec>).

El Salvador

Decreto N° 902, 15 diciembre 1996. Ley Contra La Violencia Intrafamiliar. /Actualizado al 20 enero 2014/.

(Asamblea Legislativa de El Salvador - <http://www.asamblea.gob.sv>).

Decreto N° 520, 25 noviembre 2010. Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. /Vigencia a partir 1 enero 2012/.

(Observatorio de Seguridad Ciudadana de las Mujeres - <http://www.observatoriodeseguridadciudadanadelasmujeres.org>).

Yagenova, Simona. **“ La violencia contra las mujeres”**. Como problema de seguridad ciudadana y las políticas de seguridad. El caso de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.

(Observatorio de Seguridad Ciudadana de las Mujeres - <http://www.observatoriodeseguridadciudadanadelasmujeres.org>).

España

Ley N° 35/1995, 11 diciembre 1995. Ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual. /Texto Consolidado. Última modificación: 30 diciembre 2014/. (Boletín Oficial del Estado. Madrid, 12 diciembre 1995).

Ley N° 27/2003, 31 julio 2003. Reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica. /Texto Consolidado. Última modificación: sin modificaciones/. (Boletín Oficial del Estado. Madrid, 1 agosto 2003).

Ley Orgánica N° 11/2003, 29 septiembre 2003. De medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros. /Texto Consolidado. Última modificación: sin modificaciones/. (Boletín Oficial del Estado. Madrid, 30 septiembre 2003).

Ley Orgánica 1/2004, 28 diciembre 2004. Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. /Texto Consolidado. Última modificación: 5 diciembre 2007/. (Boletín Oficial del Estado. Madrid, 29 diciembre 2004).

Real Decreto 95/2009, 6 febrero 2009. **Ministerio de Justicia**. Por el que se regula el Sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia. (Boletín Oficial del Estado. Madrid, 7 febrero 2009).

“Estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer (2013 - 2016)”. (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad - <http://www.msssi.gob.es>).

Ribas, Eduardo Ramón. **“Los delitos de violencia de género según la jurisprudencia actual”**. Diciembre 2013. (Universidad de Santiago de Compostela. Estudios Penales y Criminológicos, vol. XXXIII 2013 - <http://www.usc.es/>).

Calvo González, Germán; Camacho Bejarano, Rafaela. **“La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje”**. Enero 2014. (Enfermería Global. Revista Electrónica de Enfermería. España - <http://um.es/eglobal/>).

“VII Informe anual del observatorio estatal de violencia sobre la mujer”. Informe Ejecutivo. Madrid. 6 marzo 2015. (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad - <http://www.msssi.gob.es>).

De Miguel Luken, Verónica. **Percepción de la violencia de género por la adolescencia y la juventud**. 2015. (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad - <http://www.msssi.gob.es>).

Guatemala

Decreto N° 97-1.996, 25 noviembre 1.996. **Poder Ejecutivo**. Promulga Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar.

(Diario de Centro América. Guatemala, 28 noviembre 1996).

Decreto N° 7-1.999, 9 marzo 1.999. **Congreso de la República de Guatemala**. Ley de dignificación y promoción integral de la mujer.

(Diario de Centro América. Guatemala, 9 abril 1999).

Decreto N° 22-2008, 2 mayo 2008. **Poder Ejecutivo**. Promulga Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.

(CENADOJ - <http://www.oj.gob.gt>; Diario de Centro América. Guatemala, 7 mayo 2008).

Aguilar, Ana Leticia. **“Femicidio: La pena capital por ser mujer”**. 2005.

(Centro de documentación digital - <http://www.americalatinagenera.org>).

Ispanel, Ana Patricia. **“Análisis jurídico-doctrinario, Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer”**. 12 octubre 2008.

(Universidad de San Carlos de Guatemala. Instituto Universitario de la Mujer - <http://digi.usac.edu.gt/>).

Arreaga Lucas, Kharla Sylvanna. **“Factores jurídicos sociales necesarios para hacer eficiente el instituto penal del femicidio y su diferencia con el concepto de feminicidio”**. Octubre 2012.

(Revista Pensamiento Penal - <http://www.pensamientopenal.com>).

“Juzgados y tribunales penales de delitos de femicidio y otra formas de violencia contra la mujer”.

Organismo judicial de Guatemala y la Organización de los Estados Americanos. Noviembre 2013.

(Organización de Estados Americanos - <http://www.oas.org>).

Honduras

Decreto N° 132-97, 29 noviembre 1997. **Poder Ejecutivo.** Ley contra la violencia doméstica. (CEDIJ - <http://www.poderjudicial.gob.hn>; La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras. Tegucigalpa, 15 noviembre 1997).

Decreto N° 250-05, 1 septiembre 2005. **Poder Ejecutivo.** Reforma de la ley contra la violencia doméstica. (La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras. Tegucigalpa, 11 marzo 2006).

“Ley contra la violencia doméstica con sus reformas”. Centro de Derecho de mujeres. Agosto 2006. (Organización de Estados Americanos - <http://www.oas.org>).

Núñez Moncada, Sahira Karine. **“El femicidio y su posible regulación en la legislación hondureña”.** 2012. (Instituto de Investigación Jurídica - <http://www.lamjol.info>).

México

Código Penal Federal. Libro Segundo. Título Decimonoveno - Delitos contra la vida y la integridad corporal. Capítulo Octavo - Violencia familiar. Vigencia: 17 septiembre 1931. /Texto actualizado y consolidado al 19 de marzo de 2015/.

(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 14 agosto 1931).

Ley de asistencia y prevención de la violencia familiar. Sancionada y promulgada: 26 junio 1996. /Actualizada al 2004/.

(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 9 julio 1996).

Reglamento, 16 octubre 1997. **Presidencia de la Nación.** De la ley de asistencia y prevención de la violencia intrafamiliar del Distrito Federal.

(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 21 octubre 1997).

Decreto, 30 abril 2012. **Presidencia de la Nación.** Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 14 junio 2012).

Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Distrito Federal. Sancionada y promulgada: 13 diciembre 2007. /Texto actualizado y consolidado al 18 de diciembre de 2014/.

(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 18 diciembre 2014).

Cruz Santos, Manuel. **“Concepto de violencia familiar”.** 2005.

(Instituto Nacional de Estadística y Geografía - <http://www.inegi.org.mx>).

“Prevención de violencia intrafamiliar”. Gobierno del Estado de México. Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. 2009

(Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios - <http://www.issemym.gob.mx>).

Nicaragua

Ley N° 230. Reformas y adiciones al Código Penal para prevenir y sancionar la violencia intrafamiliar. Sancionada y promulgada: 13 agosto 1996.

(La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua. Managua, 9 octubre 1996)

Ley N° 779. Ley integral contra la violencia hacia las mujeres y de reformas de la Ley N° 641, “Código Penal”. Sancionada y promulgada: 20 febrero 2012.

(La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua. Managua, 22 febrero 2012)

Decreto N° 42-2.014, 30 julio 2014. **Casa de Gobierno.** Reglamento de la Ley integral contra la violencia hacia las mujeres y de reformas de la Ley N° 641, “Código Penal”.

(La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua. Managua, 31 julio 2014)

Decreto N° 43-2.014, 30 julio 2014. **Casa de Gobierno.** Política de Estado para el fortalecimiento de la familia Nicaragüense y prevención de la violencia.

(La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua. Managua, 31 julio 2014)

Panamá

Proyecto de Ley N° 649, 18 septiembre 2013. Que reforma el Código Penal para tipificar el femicidio y sancionar la violencia contra la mujer y dicta medidas de prevención de estas conductas punibles. (Asamblea Nacional de Panamá - <http://www.asamblea.gob.pa>).

Ley N° 82. Que adopta medidas de prevención contra la violencia en las mujeres y reforma el Código Penal para tipificar el femicidio y sancionar los hechos de violencia contra la mujer. Sancionada: 21 octubre 2013. Promulgada: 24 octubre 2013. (Ministerio de Economía y Finanzas. Gobierno de la República de Panamá - <http://www.mef.gob.pa>).

Informe Final de actividades del Programa Conjunto **“Alianza por una Vida sin Violencia”** en Panamá. 31 mayo 2014. (GATEWAY. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - <http://mptf.undp.org>).

Venezuela

Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Sancionada: 25 noviembre 2006. Promulgada: 16 marzo 2007.

(Fondo de Población de las Naciones Unidas - <http://venezuela.unfpa.org>).

Ley de Reforma de la Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Sancionada: 14 agosto 2014. Promulgada: 25 noviembre 2014.

(Ministerio Público de la República Bolivariana de Venezuela - <http://www.mp.gob.ve>; Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, 25 noviembre 2014).

Dossier legislativo

Año I

N° 001 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-¹

1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.

N° 002 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-

2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.

N° 003 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-

3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.

N° 004 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** –SDeIA, DRAYAU-

4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.

N° 005 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo Federal–Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-

5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.

N° 006 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-

6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.

¹ **SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DRAYAU:** DEPARTAMENTO REFERENCIA ARGENTINA Y ATENCIÓN AL USUARIO.

- N° 007** **Pueblos Originarios. Doctrina y Jurisprudencia.** SDeIA, DleIA-²
- N° 008** **Tratados Internacionales: Argentina- Países Limítrofes. 2000- 2012.** – SDeIE, DleIE-³
- N° 009** **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DleIE-
- N° 010** **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DleIE-
- N° 011** **Legislación Extranjera. Blanqueo y Repatriación de Capitales.** – SDeIE, DleIE - DREyAU. ⁴
- N° 012** **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** –SDeIA, DRAYAU-
7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.
- N° 013** **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** –SDeIA, DRAYAU-
8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.
- N° 014** **Legislación Extranjera. Banco de Datos Genéticos.** – SDeIE, DleIE.
- N° 015** **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-
9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.
- N° 016** **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-

² **SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DleIA:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA.

³ **SDeIE:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA. **DleIE:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA.

⁴ **SDeIE:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA. **DREyAU:** DEPARTAMENTO REFERENCIA EXTRANJERA Y ATENCIÓN AL USUARIO.

10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.

- N° 017 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-

11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.

- N° 018 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-

12do Período Legislativo, Acta del 1° de mayo de 1865.

- N° 019 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866).** –SDeIA, DRAYAU-

13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.

- N° 020 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-

14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.

- N° 021 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-

15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.

- N° 022 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero-Marzo - 2013.*** –SDeIE, DleIE-

- N° 023 Legislación Extranjera. *Aborto.*** –SDeIE, DleIE.

- N° 024 Tratados Internacionales – América Latina – 2011-2012.** SDeIE, DleIE.

- N° 025 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2013.*** –SDeIE, DleIE

- N° 026 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Abril-Junio – 2013.*** SDeIE, DleIE

N° 027 Decretos de Necesidad y Urgencia. *Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. Actualización 2011-2012.* –SDeIA, DIeIA

N° 028 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.* Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAyAU-

16to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1869.

N° 029 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.* Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAyAU-

17mo Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1870.

N° 030 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.* Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAyAU-

18vo Período Legislativo, Acta del 4 de julio de 1871.

N° 031 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.* Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAyAU-

19no Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1872.

N° 032 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.* Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAyAU-

20mo Período Legislativo, Acta del 11 de mayo de 1873.

N° 033 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.* Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAyAU-

21er Período Legislativo, Acta del 13 de mayo de 1874.

N° 034 Legislación Extranjera. *Régimen Penal de Menores.* – SDeIE, DIeIE.

- N° 035 **Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. *Responsabilidad Civil. Doctrina.*** – SDeIA, DleIA-
- N° 036 **Legislación Extranjera. *Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Adopción, Derechos del Consumidor, Divorcio Incausado, Propiedad Comunitaria Indígena, Responsabilidad Civil del Estado, Sociedades Unipersonales y Técnicas de Reproducción Humana Asistida.*** – SDeIE, DleIE.
- N° 037 **Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Julio-Septiembre – 2013.***
SDeIE, DleIE

Año II

- N° 038 **Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Octubre - Diciembre – 2013.*** SDeIE, DleIE
- N° 039 **Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre – 2013.*** SDeIE, DleIE
- N° 040 **Trata de Personas y Delitos Conexos.** Tratados, Acuerdos y Convenios Internacionales. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. – Marzo 2014 – SDeIA, DleIA y DTNJA⁵-
- N° 041 **Legislación Extranjera. *Residuos Sólidos.*** - SDeIE, DleIE.
- N° 042 **Legislación Extranjera. *Hidrocarburos.*** - SDeIE, DleIE.
- N° 043 **Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero - Marzo – 2014.***
SDeIE, DleIE.
- N° 044 **Legislación Extranjera. *Trata de Personas.*** - SDeIE, DleIE.
- N° 045 **Legislación Extranjera. *Uso Racional de la Energía y su Tratamiento en la Educación.*** - SDeIE, DleIE.
- N° 046 **Legislación Extranjera. *Contaminación Acústica.*** - SDeIE, DleIE.
- N° 047 **Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).*** –SDeIA, DRAYAU-22do Período Legislativo, Acta del 8 de mayo de 1875.

⁵ SDeIA: SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. DleIA: DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. DTNJA: DEPARTAMENTO TRATAMIENTO NORMAS JURÍDICAS ARGENTINAS.

- N° 048 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).* –SDeIA, DRAYAU-23er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1876.
- N° 049 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).* –SDeIA, DRAYAU-24to Período Legislativo, Acta del 4 de mayo de 1877.
- N° 050 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).* –SDeIA, DRAYAU-25to Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1878.
- N° 051 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).* –SDeIA, DRAYAU-26to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1879.
- N° 052 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Abril – Junio – 2014.* SDeIE, DleIE.
- N° 053 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Enero – Junio – 2014.* SDeIE, DleIE.
- N° 054 Legislación Nacional. *Período 2011- 2013. Ordenamiento Temático. Actualización.* –SDeIA, DleIA-
- N° 055 Legislación Extranjera. *Drones.* - SDeIE, DleIE.
- N°056 Seguro Ambiental – Gestión de PCB’s. *Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.* –SDeIA, DleIA.
- N° 057 Legislación Extranjera. *Juicio por Jurados.* - SDeIE, DleIE.
- N° 058 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. *Contratos. Doctrina y Jurisprudencia.* - SDeIA, DleIA.
- N° 059 Código Civil y Comercial de la Nación. *Contratos. Doctrina y Jurisprudencia.* SDeIA, DleIA.
- N° 060 Tratados Internacionales. *América Latina. 2013* - SDeIE, DleIE.

- N° 061 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Julio - Septiembre – 2014.* SDeIE, DleIE.
- N° 062 Legislación extranjera. *Agua Potable – Consumo Domiciliario* - SDeIE, DleIE.
- N° 063 Legislación extranjera. *Delitos Informáticos* - SDeIE, DleIE.
- N° 064 Régimen patrimonial del matrimonio. *Doctrina y Jurisprudencia.* - SDeIA, DleIA

Año III

- N° 065 Legislación extranjera. *Servicios de Inteligencia* - SDeIE, DleIE.
- N° 066 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Octubre - Diciembre – 2014.* - SDeIE, DleIE.
- N° 067 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre – 2014.* SDeIE, DleIE.
- N° 068 Legislación Extranjera. *Femicidio y Violencia Doméstica* - SDeIE, DleIE.